

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE



Año II.

Núm. 68.

Redaccion: Barrio-Nuevo 7. Administracion, Hostales, I.

Orihuela 9 de Marzo de 1892.

Precio: Una peseta al mes. Pagos adelantados.

ALMANAQUES

Se ha recibido un variado surtido de 500 ALMANAQUES AMERICANOS en la imprenta de L. Zeron, donde se imprime este periódico, á precios baratísimos.

Tambien se venden en la misma PARTES DE DEFUNCION y RECORTES DE PAPEL para encajonar dulces.

CALLE DE HOSTALES, I.

LIBROS RAYADOS

En el establecimiento de Francisco Noales, Mayor 27, se ha recibido un nuevo surtido en libros rayados en todas clases y tamaños; entre ellos magníficos copiadores de cartas con 500 hojas. Igualmente hay un buen surtido en objetos de escritorio, papel y sobres, siendo sus precios muy reducidos.

27—MAYOR—27

A los labradores.

Guano Wohts superior del Perú á 24 pesetas saco de 75 kilos al contado.

Y á 30 pesetas saco de 75 kilos á plazos.

Para más detalles, en el depósito del mismo, D. Antonio Villalba, calle del Molino número 23, Orihuela.

9

Se alquilan

los pisos bajo y primero con tres puertas propios para un comercio, de la casa número 18 de la calle Mayor.

Pasa tratar casa de D. Salvador Lizon, calle del Molino.

Cal hidráulica.

Se vende de la acreditada fábrica «La Esperanza» de D. Matias Belló, de Petrel, á pesetas 1.62 los 50 kilos.

Unico depósito en Orihuela casa de don Guillermo Pina, Constitucion 19.

El Dr. CHERVIN, Director del Instituto de tartamudos de Paris, empezará en Madrid (HOTEL DE RUSIA), el 4 Abril, su curso anual para la correccion en veinte dias de la

TARTAMUDEZ

Para seguir dicho curso, es de rigor presentarse la vispera de su apertura, los retrasados serán aplazados para el curso de 1893.

A LOS LABRADORES

Abonos naturales ó sea ESCREMENTO HUMANO obteniendo excelentes resultados.

Depósito, calle del Colegio, casa de CARLOS CATALÁ

IMPORTANTE.—Depósito de muebles de lance en la calle del Colegio frente al estanco.

SE COMPRA Y SE VENDE.

VINO.—En la Carretería número 4, se vende superior á 25 céntimos micheta y á 3.75 el cantaró.

LA SÓLIDA ALICANTINA.

Gran fábrica de losetas hidráulicas y mosaicos perfeccionados litoideos é incrustados para pisos, en varios dibujos y colores.

Puede sustituir con ventaja esta nueva clase de solado por su solidez, elegancia, limpieza y economía, á todos los pavimentos conocidos hasta ahora.

Representante en Orihuela, D. Ricardo Donate, calle de la Feria número 51, accesoria. 2

LA PRIMITIVA

GRAN FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS DE NAVARRO Y COMPAÑÍA

Calatrava 16 Alicante.

La fabricacion de baldosas hidráulicas es una industria completamente nueva.

Las baldosas hidráulicas constituyen el mejor pavimento conocido, tanto por su belleza, como duracion, que unido á la gran baratura de este articulo, es de crear alcance gran boga esta fabricacion.

Nuestro representante en Orihuela, D. Francisco Sanchez, Santiago, 5. 7

EL INDEPENDIENTE

ECOS LOCALES.

Nueva desdicha.

Así puede calificarse la que amenaza á nuestra huerta, si como es de esperar, llega á ser ley la proposicion presentada á las Córtes por algunos diputados valencianos, encaminada á establecer crecidos derechos de exportacion á los capullos de seda que salgan de

España para el extranjero.

Hace dias que la prensa dió la voz de alarma sobre este asunto, ha trascurrido tiempo suficiente para que nuestros cosecheros de sedas hayan procurado ponerse de acuerdo para formular alguna protesta ó practicar algunas gestiones que tuviesen por objeto impedir prosperase la proposicion de los diputados valencianos. Ignoramos si los centros aludidos ú otros gestionan algo en este sentido; pero sabemos de cierto que entre los sericultores y propietarios cunde la alarma y la desconfianza, pues ven amenazada de muerte la principal riqueza de esta comarca.

El tiempo apremia, urge que nos aprestemos á defender estos sagrados intereses que son la vida de innumerables familias; pues no sería extraño que gracias á las corrientes proteccionistas que hoy regulan las relaciones comerciales entre las naciones, se convirtiese en ley la proposicion de los diputados valencianos, como se desprende de la siguiente noticia que publica un periódico de la corte:

«A la Comision de valencianos que ayer visitó al Sr. Cánovas para pedir que se imponga un derecho de exportacion al capullo de seda, les contestó el Sr. Presidente del Consejo que probablemente se dictará una disposicion de carácter general gravando con un derecho de exportacion todas aquellas materias que tengan en el extranjero prima de fabricacion.»

Si así fuese, la ruina de nuestra huerta sería inminente puesto que mas que en cualquier otra region, la produccion del capullo de seda constituye la principal riqueza y el pan de innumerables familias. Imposibilitada la exportacion á los mercados extranjeros, que con su concurrencia regularizan y sostienen los precios, limitada la demanda al consumo interior, la depreciacion del capu-

llo de seda sería inmediata, á la que seguiría el abandono de este cultivo y la ruina segura de toda esta comarca.

La producción de seda en España se considera aproximadamente en un millón de kilogramos de capullo, de los cuales solo adquieren las casas extranjeras de ciento á ciento cincuenta mil kilogramos. La diferencia, ó sea ochocientos cincuenta á novecientos mil, se reparte entre las fábricas de filatura que hay en España.

Estos datos, tomados del promedio de producción de los últimos años, demuestran que, de establecerse tal impuesto, poca ventaja ó quizá ninguna, resultará para el Tesoro, pues la exportación sería imposible. En cambio, la concurrencia de hoy, que en nada perjudica á los hilanderos del país, establece una reguladora competencia y sostiene los precios en condiciones moderadas para el productor y para el hilandero.

Con tal proposición lo que se pretende no es la protección de los sericultores, que son un crecido número, sino la de los hilanderos que son muy pocos; lo que se quiere es impedir toda competencia en la compra de capullo fresco, para que al quedar reducida á los hilanderos del país, adquieran estos el capullo á precio bajo, pues no habría otro regulador en el mercado que la voluntad de los fabricantes, á la que tendría que someterse el pobre productor. Recuérdese lo ocurrido en 1888, que por no haber competencia solo compraron los hilanderos del país y á precios tan sumamente bajos como no se recuerda haya llegado nunca. De haber seguido el mercado en aquellas condiciones, ya no existiría en esta huerta el cultivo de la seda.

Asunto es este que afecta por igual lo mismo á cosecheros que á propietarios, y que no debemos desatender so pena de ver desaparecer un elemento de vida que con nada se podría sustituir. No nos crucemos de brazos con indiferencia musulmana ante un peligro tan amenazador; el ardor que empleamos en otras cosas que lo merecen menos, hace falta en ocasiones como esta, en que se ventila la vida ó la muerte de numerosas familias. A las corporaciones antes aludidas, á nues-

tro representante en Cortes y á las autoridades corresponde tomar una parte activa en la defensa de estos sagrados intereses de toda una región amenazada de muerte por favorecer los egoísmos de unos pocos.

LA LETRA CONSANGRE ENTRA

Un amante anónimo de la instrucción del pueblo, que tan bajo nivel alcanza en España, si se la compara con la ilustración relativa de la masa popular de las demás naciones, ha encontrado ya receta para lograr que dentro de dos años sepan leer y escribir la mayor parte de los españoles de ambos sexos, y en los sucesivos todos los demás.

He aquí la panacea, formulada en proyecto de ley:

Artículo 1.º Desde el año 1894, al practicarse las operaciones para el reemplazo del ejército, serán declarados soldados desde luego todos los mozos útiles que al formarse los alistamientos no hayan acreditado saber leer y escribir, y solo se efectuará sorteo para completar los cupos respectivos á cada zona entre los que posean esos conocimientos.

Art. 2.º En todos los cuerpos del ejército habrá maestros de instrucción primaria pagados con cargos á las libretas de los soldados á quienes deban enseñar á leer y á escribir.

Art. 3.º Los soldados que al cumplir el tiempo de su desempeño en el servicio no hayan adquirido aquellos conocimientos, permanecerán en las filas durante un año mas, como recargo y castigo, que se anotará en las respectivas hojas.

Art. 4.º Ninguna mujer menor de veintiocho años podrá contraer matrimonio sin haber antes acreditado en el jurado municipal saber leer y escribir.

Art. 5.º Mientras los sueldos de los maestros de instrucción primaria y gastos de material á las escuelas de niños y niñas permanezca á cargo de los Municipios, serán responsables directamente el alcalde en primer lugar, y todos los concejales mancomunadamente é insolidum con sus bienes y rentas del puntual pago de las consignaciones que para estos fines contengan los respectivos presupuestos municipales.

Art. 6.º Los juzgados municipales, por la vía ejecutiva, fuere cual fuere la cuantía del débito, procederán, bajo su más estrecha responsabilidad judicial y civil, al embargo y venta de los bienes de los alcaldes y concejales para pago de las atenciones devengadas á los maestros y maestras tan pronto como sean requeridos por estos, sin mas justificación que la declara-

ción jurada de los mismos, quienes en caso de falso testimonio, serán castigados con el máximo de la pena señalada en el Código para los delitos de falsedad de documento público.

SUETOS Y NOTICIAS

Continúa aumentando aunque paulatinamente el nivel de las aguas del Segura.

En Cieza las aguas alcanzan dos metros sobre su nivel ordinario.

La avenida sin embargo no es de esperar sea de consideración.

Las calles de nuestra ciudad, están intransitables hasta el extremo de que se salpica uno de lodo hasta las rodillas.

¡Por Dios señores de la comisión de policía!

Ha logrado V. Sr. alcalde descubrir algo sobre la cuestión de la hoja clandestina?

Ayer á las cinco de la tarde se introdujeron algunas mas por bajo de las puertas, sin duda de los que sebraron al repartirlos por la mañana en el mercado.

Esto señor alcalde es escandaloso, los pasquineros parecien colos poca la impunidad de que gozan para hacer lo que estiman oportuna, apenas dadas las oraciones, hácenlo á la luz del día convencidos de que la policía no *ha de dar* con ellos.

Y de esto estamos tambien convencidos nosotros y lo está todo el mundo.

La policía *no descubrirá nada*.

Se trata de atacar á la prensa de un modo indigno de personas decentes, y cometer con el mayor descaro, de día y ante todo el mundo un delito penado por el código y sin embargo la policía *está ciega* nada ve, y nada descubre.

Otra cosa sería si se tratase por esta misma prensa de defenderse en buena lid contra ataques mas ó menos bruscos recibidos por sus individuos.

Entonces se proyectan denuncias y se despliega un aparato que no parece si nó que son pocas todas las penas del código para castigar á quienes justamente y en un terreno digno tratan de defenderse.

La persecución de la prensa en nuestra ciudad resulta un hecho que es necesario ser ciego para no ver.

Via ancha é impunidad para los que tratan de atacarla por todos los medios aun los mas reprobados, y á los periódicos en cambio intentar amordazarlos no haciéndose esto gracias á que no es posible, no por falta de intentonas,

Bien muy bien nos parece esto, lo mismo que parecerá á toda persona sensata.

Que no es verdad lo que decimos?

Sabido es por todo el mundo la tentativa de denuncia contra nuestro periódico.

Público es tambien el reparto de una hoja clandestina contra la prensa al ano-

cheer y en pleno día.

Porque nuestro escrito es que no había delito se persiguió y en cambio los *pasquinos* campan por sus respetos?

Quiere demostrarnos que estamos en un error?

Descubrase por las autoridades los autores y repartidores de la hoja clandestina y entreguen a los tribunales ordinarios.

Mientras tanto nosotros y la opinion creeremos que se trata solo de una campaña contra la prensa respecto á la que las autoridades y la policia se han vuelto sordos muchos ciegos.

Mañana celebrará en nuestra plaza de toros una funcion con sus elefares amaestrados la célebre compaña Thounsom.

Mañana en la sesion de nuestro Ayuntamiento comenzará la discusion de los presupuestos.

Anoche á las 7 proximamente y en la plaza de abastos disparó un sugeto *plimo* dos tiros de pistola contra otros dos no menos *amonados*, sin que afortunadamente ocurriese desgracia alguna á pesar de tratarse de sitio tan transitable.

De los primeros acudió nuestro primer alcalde al lugar del suceso siendo detenidos los tres borrachos y conducidos á la cárcel.

El número 218 de «La Ultima Moda» publica como de costumbre modelos de trajes de última novedad y además dos láminas que representan un comedor estilo Enrique II y un gabinete de señorita. El regalo es una hoja de cuatro páginas con dibujos á dos tintas para bordados. La Administracion calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripcion: 3 pesetas trimestre.

En el Hospital General de la corte quedó anteayer vacante un numero.

La viuda del inmortal escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez ha fallecido, despues de una larga y penosa agonía.

Doña Manuela Muñoz, desde la muerte del insigne novelista, ¡habia venido sufriendo los rigores de la miseria, aliviados algunas veces por la Caridad.

Olvidada por todos, ha muerto la infortunada señora.

El Gobierno tiene el propósito de hacer pagar en oro los adendos en las Aduanas españolas de las mercancías que se importen del extranjero.

¿Pero no habiamos convenido en no existir ya ese metal en el mundo?

Los cónsules de la República del Ecuador en España, han hecho público que desde 1.º de Junio próximo se cobrará por las Aduanas de aquel pais un recargo de 10

por 100 sobre todos los derechos de importacion.

Dicen de Bilbao que un sugeto que no tiene la cabeza muy firme, entró en una barbería é hizo que le afeitaran todo el bigote, menos las guias.

Despues fué á una tienda y compró una cartera de viaje. Enseguida se dirigió a un almacen de música, adquirió un cornetin, salió á la calle y empezó á tocar una marcha fúebre.

En Alsacia-Lorena se prepara la siguiente ley contra los vinos artificiales:

«Se necesita la licencia correspondiente de la Administracion de Aduanas para fabricar vinos de uvas secas, de crujos de uvas ó de hez.

Abonarán por hectólitro dichos vinos, el siguiente impuesto.

Para el negocio, 3 marcos (3.75 pesetas) y para la venta, tanto del vino artificial, puro como para el vino legitimo mezclado con vino artificial, 6 marcos (7.50 pts): en total, 11.25 pesetas por hectólitro.

Cada barril ó botella con vino artificial, debe llevar la indicacion de «Vino artificial»

Aunque hay poca fabricacion de este vino en Alemania, le limitará aun mas esta medida.

Ayer nos anunció el telégrafo que el Gobierno se encontraba en crisis por la dimision irrevocable del ministro de Marina general Montojo, con motivo del asunto «Astilleros del Nervión».

Son desconsoladoras las noticias que á última hora recibimos respecto á las actuales inundaciones en Andalucía.

En Córdoba hay más de 500 casas inundadas y Adra (Almería) se encontró anoche aislada entre el mar y un estenso lago que se formó por la ruptura de la defensa.

Las mujeres que quieran ser felices deben practicar la siguiente receta de un árabe:

«Aconsejo á las mujeres que sean esclavas de sus maridos, si quieren que éstos sean esclavos suyos, euiden mucho de sus comidas y de que duerman bien, porque el hambre produce como natural consecuencia, el mal humor, y la falta de sueño, mal génio. Sean ustedes las guardadoras de sus secretos, no estén ustedes tristes cuando ellos estén alegres, ni alegres cuando ellos tengan penas, estudien su caracter, y lo haran ustedes feliz.»

Cuantas al oír estos consejos dirian al árabe:—Si, pa tu agüela.

En el teatro Principal de Barcelona ocurrió noches pasadas el escándalo H.

Nada mas que ocho señoras, casadas y según dicen todas muy simpáticas, dieron

esquinazos á sus respectivos esposos para asistir al baile de máscaras.

Cuando estaban las «mozas» mas entusiasmadas y gozando de las delicias del baile, llegaron dos de los maridos sorprendidos y allí fué trolla.

Decididamente la sociedad progresa de dia en dia, y á este paso muy pronto será un hecho la emancipacion de la muger y se declarará el amor libre según deseos de los socialistas.

EDICTO.

Don Andrés Pescetto y Balaguer, alcalde constitucional de esta ciudad de Orihuela.

HAGO SABER: Que el dia once del corriente mes y hora de diez á diez y media de la mañana, tendrá lugar ante mi autoridad y de la comision permanente de paseos, en el local de esta Alcaldia, la venta en pública licitacion de las leñas procedentes de la poda y corta de los árboles verificada en el presente año, por la cantidad de doscientas pesetas, según tasacion pericial.

La subasta se verificará por puja á la llana y no se admitirá postura que no cubra la cantidad de doscientas pesetas, importe de la tasacion, adjudicándose la subasta al que resulte mejor postor, entregando en el acto el importe de la misma.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha licitacion.

Orihuela 7 Marzo 1892.

Andrés Pescetto.

Servicio telegráfico particular de

EL INDEPENDIENTE.

Madrid 9. —(1.40 m.)

La crisis continua sin resolver. Anúnciase sustituir Montojo, general Butler.

En la proxima semana publicará manifiesto Zorrilla.

Duque Mandas manifestado deseo ser relevado.

Boletin Religioso.

Santos de mañana:—San Melitón y 39 compañeros mrs.

CULTOS.

En Santa Justa.—Continua la novena á Nuestro Padre Jesús, siendo orador el Licdo. D. Mariano Olmos.

RELOJERIA ALEMANA

En este acreditado y antiguo establecimiento se ha recibido un gran surtido de relojes de bolsillo de todas clases á precios baratísimos.

Tanto los relojes que en este establecimiento vendan como las composturas que en el misma serán garantizados por un año. 16

Imp. de Luis Zeron, Hostales 1.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, N. 64.

CAPITAL DE GARANTIA
10.000.000 de pesetas.

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han remitido 2.984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 48.747.427.20, y que los riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555.641.75.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

El Delegado en esta zona, D. Francisco Ortin, del comercio, Orihuela.

Se abona premio por las monedas de oro españolas y extranjeras, por los billetes de Bancos extranjeros, por los de Argelia y por los Napoleones.

BALAGUER HERMANOS.

2—Hostales,—2

BARATO SIN IGUAL

Elegante surtido en camas de hierro.

Para matrimonio, desde 120 reales en adelante.

Idem de un cuerpo, desde 50 id. id.

Catres madera con telas de alambre, id. de campaña. Somiers y jergones de muelles y juegos de portier.

Borras de lana para colchones de 18, 20, 24, 28, 30 y 34 reales arroba.

Palanganeros á 6 reales, con jarro y palangana á 19 y 20 rs.

Tohalleros, perchas, llandas para horno, cribas y grillajes.

Telas reforzadas de hierro para catres, hornillos, poleas para pozos, tubos y codos para humos y máquinas para triturar carne.

GRAN SURTIDO

en batería de cocina y todo lo concerniente en cerrajería.

TUBOS DE HIERRO PARA FACHADAS.

JUAN MARIN

10—SANTA LUCIA—10.

ALFILER MAGICO

para la corbata, con pajarito de colores, que se mueve y canta á voluntad del que lo lleva, 6 ptas. certificada por correo. Pedidos con sellos de 15 cts. al Dr. de las Oficinas de Publicidad, calle Tallers, 2, Barcelona.

LA DIRECCION

PIENSA ASOCIADA

PERIÓDICO «EL INDEPENDIENTE» ORIHUELA

Avisa á sus suscriptores que por fin se ha conseguido para complacer á todos, prorrogar hasta el 15 de Marzo de 1892 para que se pueda recoger el hermoso *Calendario Indicador* *Perpetuo* de esferas móviles y con blok (taco) que *El Independiente* *Regio* verdadero obsequio habíamos ofrecido indispensable para todos los años. Léase pues detenidamente todo este anuncio, pues en vista de las muchas quejas habidas, reclamaciones, peticiones, el no poder servir todos los pedidos en el acto, hemos acordado, para poderse recoger y evitar disgustos combinar en la forma y condiciones que ponemos más abajo. Por toda España es bien conocido este magnífico y de utilidad calendario pues figura ya en casi la mayoría de los sones, comercios, escriptorios, establecimientos, etc. etc. puesto que desde el día 1.º de Enero, 1891 al 31 Enero 1892, se han remitido según número del Registro de los libros 23572: calendarios. Damos pues un aplauso á la Administración de correos de Barcelona y á las centrales, y cumplidos de los ferro-carreos de la misma Ciudad, que en tan corto espacio de tiempo todos los pedidos se remiten con lo antes posible.

No importa que nuestros lectores adquieran el calendario, en fecha avanzada del año, pues como es perpetuo únicamente tendrán la molestia de arrancar las hojas del blok, para ponerlo á la fecha, pero siempre que la para los años sucesivos el cambiar el blok en el mismo más grande ó como se quiera puesto que así figura las semanas á la cabeza del elegante calendario. Debe precisamente recogerse en este tiempo, puesto que nos es imposible darlo el año que viene por tener que pasar magnánimamente y donis de su fabricación á Francia, siendo substituido por el gobierno de aquella nación.

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO

de esferas móviles y con Blok (Taco)

que ofrecemos á nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones. Se compone de 32 piezas incluyendo los hornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiere, pues es indefinible. Toda éllo forma 6 hornos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tienen dos esferas móviles, la una marca los meses, señalando á la vista de los días que se va el mes y la otra señala la semana desde Lunes á Domingo de todo el mes. Hay 3 flechas móviles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras *Cobros* *Pagos* que sobre la misma esfera recorren la fecha fija para el calendario. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de reloj.

Además de ser *Calendario Indicador* *Perpetuo*, es tambien *Calendario anual* pues lleva su Blok (taco) á la cabeza del calendario con preciosa figura, conentando infinidad de charadas, cuentos, epigramas, gorogilios, logogrifos, misceláneas, cocina, poesías, asuntos religiosos, etc. etc., siendo el bloc de un tamaño regular, pudiéndose cambiar cada año.

Advertimos que con este artículo y grande *Calendario* por la esfera móvil ó sea la rueda y las dos esferas que dice «Tabla de los años y tabla que indica los días etc. las dos combinadas se puede saber el día que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida ya el día de la semana en que nació uno ó la persona que se desea, etc. etc. no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros puesto que este *Calendario* puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2300 venidero.

Al respecto de cada calendario va impreso en Español todo bien claro y detallado el *Scolori*, *Fiestas móviles*, *Tabla de los años* con una *esquella* los años bisestos, *Tabla que indica los días de la semana en que principian las mareas* de todos los años y la *explicacion general de todo*. Tenemos real privilegio de invencion por 25 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escriptorio, clase obrera, señoras sacerdotales, colegios, etc. etc. Este magnífico calendario *Indicador* *Perpetuo* mide 49 centímetros de alto por 36 de ancho y apasa de su mucho costo y grandes sacrificios se entregará á nuestros suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad de CUATRO PESETAS uno siempre que se acompañe el adjunto *cupon de administración*.

EL INDEPENDIENTE ORIHUELA. 4 pesetas	CUPON DE ADMINISTRACION N.º..... CALENDARIO INDICADOR PERPETUO Vale por..... DIRIGIRSE A LOS REPRESENTANTES DE LA PRENSA ASOCIADA E. SANZ Y COMP.—Barcelona Calle de Arbañ 56 (Casa chafarín)	Vale hasta el día 15 de Marzo de 1892.
--	--	--

TENGASE PRESENTE ESTAS NOTAS E INSTRUCCIONES

No se remitirá ni entregará ningún calendario sin que al pedirlo no se acompañe su importe de cuatro pesetas.

Todos nuestros suscriptores y lectores de fuera de esta capital, que no pueda recoger á la mano en la Administración de este periódico el CALENDARIO INDICADOR PERPETUO por tenerseles que mandar por correo, deberán cobrar este cupon de administración y precisamente remitirlo á nuestro representante señores E. Sanz y Compañía, calle de Arbañ, núm. 56 (casa chafarín), Barcelona, acompañando CUATRO PESETAS en letras de fácil cobro del giro—mitino ó en sellos de correos y le será servido franco de portes todo embalaje especial y certificado, este elegante calendario va embaldado con dos papeles, uno de seda y otro resistente, y todo ello dentro de una fuerte ó grande caja de carton, no pudiendo así sufrir deterioro en correos. El despacho se efectuará por riguroso turno y susplacemos no hagan reclamaciones escribiendo cartas pues es imposible cumplirlo todo en un día.

Para todo no olvidar de poner bien el nombre, direccion, pueblo, ciudad, provincia, etc. para evitar equivocaciones en la remision.

Nuestros suscriptores y lectores deben recogerlo inmediatamente, pues solo es valable este CUPON DE ADMINISTRACION hasta el 15 de Marzo próximo.